



Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas YURIMAGUAS

Rio Amazonas
Bosque Tropical, Patrimonio Natural del Mundo

RESOLUCIÓN N° 145 - 2024-GRL-GSRAA/18

Yurimaguas, 03 JUL. 2024

VISTO; el Oficio N° 853 - 2024- GRL - GSRAA/18.03, de fecha 27 de junio de 2024, cursado por la Dirección Sub-Regional de Infraestructura, sobre la designación del comité de recepción de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CÉSAR CALVO DE ARAUJO DEL CENTRO POBLADO DE SANTA LUCÍA, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGIÓN LORETO."** con Código Único de Inversiones N° 2309648;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 13 de enero del año 2022, el Comité de Selección adjudicó la Buena Pro de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2021-GRL-GSRAA/18.CS (Primera Convocatoria), para la contratación de la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CÉSAR CALVO DE ARAUJO DEL CENTRO POBLADO DE SANTA LUCÍA, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGIÓN LORETO."** con Código Único de Inversiones N° 2309648.

Que, el 11 de febrero del año 2022 se suscribe el Contrato N° 002-2022-GRL-GSRAA/18, entre la GERENCIA SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS y el CONSORCIO R&C, integrado por las empresas RAMOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. y CONSTRUCCIONES Y ALQUILER DE MAQUINARIAS S.A.C., para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CÉSAR CALVO DE ARAUJO DEL CENTRO POBLADO DE SANTA LUCÍA, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGIÓN LORETO."** con Código Único de Inversiones N° 2309648.

Que, con fecha 02 de marzo del año 2022 la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas hizo la ENTREGA DE TERRENO al CONSORCIO R&C, donde se ejecutaría la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CÉSAR CALVO DE ARAUJO DEL CENTRO POBLADO DE SANTA LUCÍA, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGIÓN LORETO."** con Código Único de Inversiones N° 2309648.

Que, con fecha 02 de mayo del año 2022 se inicia el plazo de ejecución la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CÉSAR CALVO DE ARAUJO DEL CENTRO POBLADO DE SANTA LUCÍA, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGIÓN LORETO."** Cumpliéndose con todas las condiciones para el inicio, como lo establece el Artículo 176 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y teniendo un plazo de 360 días calendarios.

Que, mediante anotación en el cuaderno de obra (Asiento N° 1258, del cuaderno de obra N° 09 folio 64) con fecha 21 de junio del 2024, el Supervisor de Obra indica lo siguiente: **"Se verifica la culminación de la obra principal y de los adicional de obra, por lo que el suscrito hará de conocimiento a la entidad según lo estipulado en el numeral 208.1 del artículo 208 del RLCE, para lo cual se corroborara el fiel cumplimiento de lo establecido en el expediente técnico y en los expediente de los adicionales de obra emitiendo el certificado de conformidad técnica en**

RESOLUCIÓN N° 145 - 2024-GRL-GSRAA/18

el breve plazo. Se solicita al contratista mantenga bajo custodia toda la obra hasta su entrega final."

Que, mediante INFORME N° 046-2024-JJCHP/CSCA/SO, de fecha 26 de junio del 2024, el Supervisor de Obra, comunica la culminación de Obra y solicita a la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, la designación del comité de Recepción de Obra; adjuntando al mismo el CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TECNICA de la Obra: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CÉSAR CALVO DE ARAUJO DEL CENTRO POBLADO DE SANTA LUCÍA, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGIÓN LORETO.**" con Código Único de Inversiones N° 2309648.

Que, en cumplimiento al Artículo 208° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, el Director de la Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, de la Región Loreto, propone a los profesionales que conformarán el Comité de Recepción de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CÉSAR CALVO DE ARAUJO DEL CENTRO POBLADO DE SANTA LUCÍA, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGIÓN LORETO."** con Código Único de Inversiones N° 2309648; recayendo en los siguientes profesionales:

Ing. Víctor Martín CORAL PANDURO	CIP N° 191593 (Presidente)
Ing. Marco Antonio Branko MATHIOS DIAZ	CIP N° 282303 (Miembro 1)
Ing. Luis Alberto MOZOMBITE GONZALES	CIP N° 247929 (Miembro 2)
Ing. Juan José CHÁVEZ POMA	CIP N° 74641 (Asesor)

También se contará con la presencia de los siguientes especialistas:

Ing. Jonathan DELGADO RENGIFO	CIP N° 257692 (Especialista en estructuras)
Arq. Mario TORRES JULON	CAD N° 29746 (Especialista en arquitectura)
Ing. Marlom PEZO DÁVILA	CIP N° 90327 (Especialista en inst. eléctricas)
Ing. Angel Adrián LINAREZ GUZMÁN	CIP N° 335303 (Especialista en inst. sanitarias)

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 004-2023-GRL-GR, del 12 de Setiembre del 2023, que aprueba el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, en concordancia con la ORDENANZA REGIONAL N° 04-2022-GRL-CR, DEL 11 DE MARZO DEL 2022, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, y estando en lo dispuesto a las visaciones, de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, la Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la Oficina Sub Regional de Administración y la Oficina Sub regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas;



Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas YURIMAGUAS

Rio Amazonas
Reserva Tropical, Patrimonio Natural del Mundo

RESOLUCIÓN N° 145 - 2024-GRL-GSRAA/18

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CÉSAR CALVO DE ARAUJO DEL CENTRO POBLADO DE SANTA LUCÍA, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGIÓN LORETO." con Código Único de Inversiones N° 2309648, el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

Ing. Víctor Martín CORAL PANDURO	CIP N° 191593 (Presidente)
Ing. Marco Antonio Branko MATHIOS DIAZ	CIP N° 282303 (Miembro 1)
Ing. Luis Alberto MOZOMBITE GONZALES	CIP N° 247929 (Miembro 2)
Ing. Juan José CHÁVEZ POMA	CIP N° 74641 (Asesor)

También se contará con la presencia de los siguientes especialistas:

Ing. Jonathan DELGADO RENGIFO	CIP N° 257692 (Especialista en estructuras)
Arq. Mario TORRES JULON	CAD N° 29746 (Especialista en arquitectura)
Ing. Marlom PEZO DÁVILA	CIP N° 90327 (Especialista en inst. eléctricas)
Ing. Ángel Adrián LINAREZ GUZMÁN	CIP N° 335303 (Especialista en inst. sanitarias)

ARTÍCULO 2°.- En un plazo no mayor de veinte (20) días siguientes de realizada su designación, el comité de recepción junto al contratista y al inspector o supervisor verifican el funcionamiento u operatividad de la infraestructura culminada y las instalaciones y equipos en caso corresponda. De ser el caso dispone las pruebas operativas que sean necesarias, quedando bajo responsabilidad del presidente del comité, remitir copia del Acta de Recepción a la Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas del Gobierno Regional de Loreto, en el plazo de setenta y dos (72) horas de concluido el acto.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución en los plazos establecidos por Ley, al Contratista "CONSORCIO R&C", al "CONSORCIO SUPERVISOR CALVO DE ARAUJO" y a las instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Jhony James Escudero Contreras
GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS